



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.329**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 25 de Junio de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 1740 del 18/06/14 - S.G.G. - Renueva designaciones en cargo político - Sra. Alanis Guadalupe del Carmen y otros	4043
N° 1745 del 23/06/14 - M.C. y T. - Crea el Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino, dependiente de la Secretaría de Cultura	4044
N° 1746 del 23/06/14 - M.C. y T. - Conformar y designa miembros activos de la Unidad de Gestión Provincial del Programa Qhapaq Ñan	4044
N° 1747 del 23/06/14 - M.C. y T. - Designa en el cargo de Jefe de Programa Qhapaq Ñan, al Lic. Chistian Federico Vitry Di Bello	4045

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1724 del 18/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Hace lugar parcialmente reclamo por diferencias salariales - Sr. Wenselado Jesús Guerra	4046
N° 1739 del 18/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Autoriza afectación de personal - Sra. Corina Nellida Vázquez	4046
N° 1748 del 23/06/14 - M.C. y T. - Designa en el cargo de profesional asistente del programa Qhapaq Ñan, a la Lic. Claudia Mónica Subelza	4046
N° 1749 del 23/06/14 - M.C. y T. - Designa en el cargo de profesional asistente del programa Qhapaq Ñan, al Ing. Hugo Alberto Orce	4046

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 342D del 23/06/14 - M.S.P. - Deja sin efecto la designación como Gerente General del Hospital de La Poma, Dr. Jorge Eduardo Zorrilla	4046
N° 343D del 23/06/14 - M.S.P. - Autoriza rotación de servicio - Dr. José Abel Ruggieri	4047
N° 344D del 23/06/14 - M.S.P. - Autoriza rotación de servicio - Dr. Jesús Luis Cubillo	4047
N° 345D del 23/06/14 - M.G. - Rectifica Anexo Decreto N° 749/2014, N° de Orden 263 - Srta. Milagros Elizabeth Sangari Rojas	4047
N° 346D del 23/06/14 - M.S. - Acepta renuncia como Médico Legal de la Policía de la Provincia - Dr. Gustavo Dante Pastrana	4047
N° 347D del 23/06/14 - M.S. - Acepta renuncia como Personal Docente de la Policía de la Provincia - Prof. Karina Gabriela Nazario	4047
N° 348D del 23/06/14 - M.S. - Acepta renuncia como Médico Legal de la Policía de la Provincia, Dr. Rodolfo Miguel Savio Navarro	4047
N° 349D del 23/06/14 - M.S. - Acepta renuncia como Médico Legal de la Policía de la Provincia, Dra. Marisa Lourdes Ortega	4048

RESOLUCIONES

N° 100042078 - Dirección General de Rentas de Tucumán - N° 244/2014	4048
N° 100042003 - Dirección General de Rentas Tucumán - N° 118/2014	4048

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100042134 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 38/2014	4049
N° 100042133 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 15/2014	4049
N° 100042120 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 152/2014	4050
N° 100042119 - S.P.C. - Servicio Penitenciario Provincia de Salta - N° 151/2014	4050
N° 100042118 - S.P.C. - Policía de la Provincia de Salta - N° 150/2014	4050
N° 100042117 - S.P.C. - Ministerio de Seguridad - N° 149/2014	4051
N° 100042081 - U.C.E.P.E. Salta - N° 18/2014	4051
N° 100042080 - U.C.E.P.E. Salta - N° 17/2014	4052
N° 100042079 - U.C.E.P.E. Salta - N° 16/2014	4052

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100042135 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 33/2014	4052
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100042140 - Dirección Gral. de Rentas - N° 103/2014	4053
N° 100042129 - SAETA S.A. - Expte. N° 239-1690/2014 - Adjudicación	4053
N° 100042122 - Ministerio Público de Salta - N° 60/2014 - Adjudicación	4053
N° 100042121 - Ministerio Público de Salta - N° 10/2014 - Adjudicación	4054
N° 100042113 - Ministerio de Salud Pública - N° 188/2014 - Adjudicación	4054
N° 100042112 - Ministerio de Salud Pública - N° 62/2014 - Adjudicación	4054
N° 100042111 - Ministerio de Salud Pública - N° 47/2014 - Adjudicación	4055
N° 100042110 - Ministerio de Salud Pública - N° 50/2014 - Adjudicación	4055
N° 100042109 - Ministerio de Salud Pública - N° 18/2014 - Adjudicación	4055

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100042106 - Secretaría de Recursos Hídricos - Almeida Abel Oscar (H) - Expte. N° 0090034-25217/2014-0/3 - Catastro N° 1700 - Dpto. La Caldera	4055
N° 100042082 - Secretaria de Recursos Hídricos - Barbito Hernando - Expte. N° 0050034-132743/2014-0/3 - Catastro N° 17113 - Dpto. Anta	4056
N° 100042061 - Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. - Expte. N° 0090034-112392/2014 - Catastro N° 20060 - Rio San Francisco - Dpto. Orán	4056

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 400004916 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-47.935/2014 - Ambas Márgenes del Rio San Antonio - Dpto. San Carlos	4056
N° 400004911 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-86.257/2011 - Ambas Márgenes del Rio Castellanos - Catastro N° 7700, Partido Balbuena, Fca. Bajada de Pulí, Dpto. Anta	4057

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100042088 - Secretaría de Ambiente - Expte. N° 0090227-23967/2013-0 - Cambio de Uso de Suelo con Fines de Agroganadería, para el día 04/07/14 - Finca "Puesto Alcoba" - Matrículas N°s 29217 - 29218 y 29219 - Dpto. San Martín	4057
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100042136 - Suspensión Convocatoria a Audiencia Pública - Finca Establecimiento Nuevo Horizonte - Expte. N° 0090227-160987/2012-0 Inmueble Matrícula N° 19826 - Dpto. San Martín	4058
--	------

Pág.

N° 100042126 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 296.702-203-2014 - Adjudicación Resol. N° 10078/2014	4058
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400004912 - Caisixto - Expte. N° 21.258 - Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Acay	4058
N° 100042101 - Mircos 1 - Expte. N° 22.143 - Dpto. La Poma - Lugar: Pozo Bravo	4059
N° 100042029 - Leilita 15 - Expte. N° 22022 - Dpto. La Poma	4059
N° 100042028 - Leila - Expte. N° 21915 - Dpto. La Poma	4059
N° 100042027 - Claudia Alba 7 - Expte. N° 21464 - Dpto. San Carlos - Distrito: Vallecito - Lugar: Vallecitos	4060

SENTENCIA

N° 400004910 - Miguel Ángel López y otros - Expte. N° 19.250/2011	4060
---	------

SUCESORIOS

N° 400004921 - Valdivieso, Gerardo - Expte. N° 467847/2014	4061
N° 400004920 - Joachim, Alfredo Máximo - Expte. N° 465.740/2014	4062
N° 400004918 - Salvadores, Mary Esther - Expte. N° 469.409/2014	4062
N° 400004917 - Muruaga Francisca Este - Expte. N° 413.853/12	4062
N° 400004915 - Cruz, Nicanor - Expte. N° 396.237/2012	4062
N° 400004914 - Tapia Nuñez, Facundo Primitivo - Expte. N° 471744/2014	4062
N° 100042131 - Miranda Torres, Gustavo - Expte. N° 456.759/2013	4063
N° 100042130 - Mamani Flores, Rudy Javier - Expte. N° 466.753/2014	4063
N° 100042125 - Silva, Amalia - Expte. N° 445163/2013	4063
N° 100042124 - Paz, Hugo Marcelo - Expte. N° 462.015/2014	4063
N° 100042123 - González, Regina Argentina - Expte. N° 465.547/2014	4063
N° 100042114 - Ontiveros, Eulogia - Expte. N° 463337/2014	4064
N° 100042108 - Montero, Erna Maximina s/Sucesorio de Reinaldo Subelza - Expte. N° 10.916/2000 - Tartagal	4064
N° 100042105 - Peña René Leandro - Expte N° 558/2013 - Joaquín V. González	4064
N° 100042103 - Ferlanda, Adolfo - Expte. N° 451098/2013	4064
N° 100042100 - Colque, Pedro - Expte. N° 456.697/2013	4064
N° 400004902 - Corvalán, Gerardo Mercedes; González, Brigida - Expte. N° 14.898/2012 - San José de Metán	4065
N° 400004901 - Cardenas, Guadalupe - Expte. N° 448.480/2013	4065
N° 400004900 - Maggi Waldo - Expte. N° 462505/2014	4065
N° 100042083 - Mamani, Petrona - Gerónimo Bernardo - Expte. N° 258.375/2009	4065
N° 100042077 - Pereyra Rozas, Ricardo Alejandro - Expte. N° 449.739/2013	4065
N° 600000743 - Ruiz Caballero, José - Pellicer Moreno, Victoria - Expte. N° 2-466.867/14	4066
N° 400004898 - Soto, Simón Luis - Expte. N° 21.746/12	4066

Pág.

Nº 400004897 - Villalón, María y/o Villalón, María Casimira; Arancibia, Gabriel Francisco; Arancibia, Rodolfo Gabriel - Expte. Nº 1-455.142/13	4066
Nº 400004896 - Rodríguez, Enrique Jose - Expte. Nº 457.475/14	4066
Nº 400004895 - Ramirez, Mateo - Expte. Nº 1-343.309/11	4066
Nº 400004894 - Buliubasich, Juan y Antoraz, María Hilda - Expte. Nº 465.619/14	4066
Nº 400004892 - López Ramón Abrahan - Expte. Nº 423.413/2013	4067
Nº 100042072 - López Anselmo - Expte. Nº 412.850/2012	4067
Nº 100042062 - Peralta María Luisa - Expte. Nº 471774/14	4067
Nº 100042054 - Aviles, Mario Leonardo - Expte. Nº 462.001/2014	4067

REMATE JUDICIAL

Nº 400004909 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 426.166/13	4067
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

Nº 400004913 - Dragicevich Teresa c/Alzogaray Demetrio - Expte. Nº 630/2010 - San Ramón de la Nueva Orán	4068
Nº 100042137 - Ponce, Rosalia Irma vs. Álvarez, Guadalupe - Álvarez, Manuel Fernando - Álvarez de Barrionuevo, Jesús - Álvarez, Nicolasa - Expte. Nº EXC- 578/2013 - J.V. González	4068
Nº 100042107 - Quintana, Antonio Ricardo vs. Quintana, José Manuel - Expte. Nº 16728/2013 - San José de Metán	4068
Nº 100042053 - Santillán, Hugo Gavino vs. Alomo, Justo y/o Sus Herederos y/o Quien Resulte Propietario - Expte. Nº 14.627/2011 - San José de Metán	4069

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 100042095 - Zambrana, Robert Eulogio - Quiebra Expte. Nº 9.709/96	4069
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 400004919 - Tolaba, Griselda Vanesa s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. Nº 2-280.091/2009	4069
Nº 100042139 - Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Agro Servicios El Toba S.R.L. - Ejecución Fiscal - Expte. 79/2012 "Joaquín V. González"	4069
Nº 100042138 - Iñiguez, Lidoro Alfredo c/Mex Argentina S.R.L y/u otros s/Indem. por Estabilidad Sindical Ley 23.551 - Expte. Nº 505.787 - Santiago del Estero	4070

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100042128 - Super Estrella S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria	4070
Nº 100042097 - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. (EN.J.A.S.A)	4071

AVISO COMERCIAL

Nº 100042132 - Mundo Gráfico S.A. - Inscripción de Directorio	4071
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100042127 - Comunidad Cristiana Betesda, para el día 31/07/14	4072
N° 100042115 - Cooperativa de Vivienda y Trabajo "Gral. San Martín", para el día 12/07/14	4072
N° 100042104 - Asociación de Jubilados y Pensionados San Cayetano - Coronel Moldes, para el día 20/07/14	4072
N° 100042102 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. Güemes, para el día 18/07/14	4073
N° 100042093 - Asociación Cultural Argentino Británica de Salta, para el día 21/07/14	4073

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042142 - Del día 24/06/14	4073
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004922 - Del día 24/06/14	4073
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de Junio de 2014

DECRETO N° 1740

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que, a partir del día 10 de diciembre de 2012, se cumple un año del inicio de la gestión de gobierno correspondiente al periodo 2011 - 2015, en virtud de lo cual cesan en sus funciones los agentes designados en cargo político alcanzados por la norma citada precedentemente;

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que

se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante el mes de mayo de 2013

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta:

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévanse a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente correspondientes al mes de Junio de 2014, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 23 de Junio de 2014

DECRETO N° 1745

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 59-124.967/14

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en lo referente al Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino; y

CONSIDERANDO:

Que en la 38° Sesión del Comité de Patrimonio Mundial que tuvo lugar en Doha - Qatar se aprobó la nominación del sistema Vial Andino - Qhapaq Ñan, resultando inscripto como un bien en la lista de Patrimonio Mundial de UNESCO;

Que la Provincia de Salta junto con Jujuy, Catamarca, Tucumán, La Rioja, San Juan y Mendoza forman parte del Sistema Vial Andino - Qhapaq Ñan Argentina y vienen realizando los trabajos, estudios y gestión tendientes a la puesta en valor de este excepcional Patrimonio Cultural;

Que es necesario efectuar un replanteo de los cuadros pertenecientes a la Dirección General de Patrimonio Cultural aprobada por Decreto N° 3082/12, adaptándola a la modalidad de Programas dinámicos que permitan un óptimo cumplimiento de los objetivos fijados para la Secretaría de Cultura;

Por ello, y conforme lo establecido en los Artículos 140 y 144 Incisos 2) y 7) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase el Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 2° - El Programa estará a cargo de un funcionario con la denominación de Director (Fuera de Escalafón), asistido por el personal que se asigne a dicho Programa, con el nivel que se establecerá en los respectivos decretos que dispongan sus designaciones.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art 5°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 23 de Junio de 2014

DECRETO N° 1746

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO la necesidad de constituir la Unidad de Gestión Provincial del Programa Qhapaq Ñan Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la 38va Sesión del Comité de Patrimonio Mundial, desarrollada en la ciudad de Doha - Qatar, el Sistema Vial Andino - Qhapaq Ñan, ha sido inscripto como un bien en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, bajo la categoría Itinerario Cultural;

Que el proyecto Qhapaq Ñan involucra a los países de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina y cuyo objetivo principal es la preservación de los tramos de caminería prehispánica y sitios asociados;

Que la Provincia de Salta junto con las Provincias de Jujuy, Catamarca, Tucumán, La Rioja, San Juan y Mendoza forman parte del Sistema Vial Andino - Qhapaq Ñan Argentina y vienen realizando trabajos, estudios y gestiones tendientes a la puesta en valor de este excepcional Patrimonio Cultural;

Que la razón fundamental de la constitución de una Unidad de Gestión Provincial dentro de la Administración Pública Provincial, es la articulación con las unidades de Gestión Local y la Unidad de Gestión Federal, previstas como las instancias de manejo de este bien; y además permitirá realizar diagnósticos, proponer acciones relacionadas con la conservación, puesta en valor y manejo de los bienes culturales involucrados;

Que por otra parte la Unidad de Gestión Provincial tendrá la función de coordinar sus acciones con los actores comunitarios y de la sociedad civil, organismos e instituciones que en la medida de su competencia, tengan vinculación con el desarrollo sustentable del Programa Qhapaq Ñan;

Que lo referido se enmarca en la Constitución de la Provincia de Salta Art. 8° 2do párrafo que dispone: "El Estado Provincial promueve la integración social, económica y cultural de las regiones con características e intereses comunes, mediante la creación de institucio-

nes que tengan a su cargo la planificación y ejecución del desarrollo regional, con participación en los organismos del Gobierno", y Art. 52 donde el Estado Provincial "asegura a todos los habitantes el derecho a acceder a la cultura y elimina toda forma de discriminación ideológica en la creación cultural. Promueve las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquéllas que afirmen el sentido nacional y latinoamericano. El acervo histórico, arqueológico, artístico y documental forma parte del patrimonio cultural de la Provincia y está bajo la guarda del Estado. Las manifestaciones culturales y tradicionales de reconocido arraigo y trascendencia popular son protegidas y promocionadas por el Estado";

Que el Art. 26 de la Ley N° 7694/11 establece que "Compete al Ministro de Cultura y Turismo asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas de promoción y gestión cultural y las referidas al desarrollo del turismo en la Provincia y, en especial: 1. Entender en la administración y gestión del patrimonio cultural de la Provincia";

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conformese la Unidad de Gestión Provincial del Programa Qhapaq Ñan, que se integrará con los siguientes miembros activos:

- * Ministerio de Cultura y Turismo:
 - El Director General de Patrimonio Cultural
 - El Director del Programa Qhapaq Ñan
 - La Subsecretaría de Desarrollo Turístico
- * Secretaría General de la Gobernación
- * Ministerio de Derechos Humanos
- * Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de Salta
- * Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- * Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos
- * Ministerio de Gobierno

Los citados Ministerios deberán designar un representante titular y un suplente.

Art. 2° - La Unidad de Gestión conformada deberá Articular sus acciones con los actores comunitarios y

de la sociedad civil, organismos e instituciones, invitándolos a participar con voz pero sin voto, en las Asambleas de la Unidad de Gestión Provincial, garantizando de tal manera una gestión abierta y participativa, conforme lo establecido en los considerandos del presente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padró:

Salta, 23 de Junio de 2014.

DECRETO N° 1747

Ministerio de Cultura y Turismo

Expte. N° 59-124.967/14

VISTO la creación del Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino en la Dirección General de Patrimonio Cultural en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Chistian Federico Vitry Di Bello agente de la planta permanente del organismo, es la persona idónea para cumplir las funciones inherentes al área citada precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Chistian Federico Vitry Di Bello - DNI N° 17.355.385, en el cargo de Jefe de Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, con una remuneración equivalente a Director (Fuera de Escalafón), con retención de su cargo de planta permanente en el Museo de Antropología de Alta Montaña e incorporando dicho Programa y cargo en la estructura, cuadro de cargos y cobertura del Ministerio de Cultura y Turismo aprobada por Decreto N° 3082/12 con N° de Orden 4.1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida

personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1724 - 18/06/2014 - Expediente N° 106-6.498/95 y Cde. 1001. 136-5.296/98, 106-6.498/98 Ref. 1, 01-62.545/93, 01-63.190/93, 01-62.545/93 Cde. 1/05

Artículo 1° - Hácese lugar parcialmente al reclamo realizado por el Sr. Wenselado Jesús Guerra, D.N.I. N° 8.163.320, y dispónese en consecuencia el pago de las diferencias salariales entre lo que percibía el agente como personal del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social y los que percibía como agente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-, en el período comprendido entre Abril de 1.993 a Mayo de 1.996, cuyo importe total bruto asciende a la suma de \$ 18.593,10 (pesos dieciocho mil quinientos noventa y tres con 10/100).

Art. 2° - Déjase establecido que la deuda reconocida en el artículo precedente se encuentra comprendida en el régimen de consolidación previsto por la Ley N° 7125, reglamentada por Decreto N° 2314/01.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 003 - Actividad 001 - Gastos en Personal- Código: 071003000100.

URTUBEY - Dib Ashur - Sylvester (I.) -
Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1739 - 18/06/2014

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta de la Sra. Corina Néllida Vázquez, D.N.I. N° 27.389.378, en los cargos y horas cátedra que reviste en establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de notificación del presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1748 - 23/06/2014

Artículo 1° - Designase a la Lic. Claudia Mónica Subelza - DNI N° 20.399.160, en el cargo de Profesional Asistente en el Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional Sub Grupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1749 - 23/06/2014

Artículo 1° - Designase al Ing. Hugo Alberto Orce - DNIN° 23.072.179, en el cargo de Profesional Asistente en el Programa Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional Sub Grupo 2

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 342D - 23/06/2014 - Expte. n° 53.652/14 - código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de junio de 2014, dejar sin efecto la designación como Gerente General del Hospital de La Poma, dispuesta por Decreto n° 731/11, al doctor Jorge Eduardo Zorrilla, D.N.I. n° 21.310.488, quien deberá reintegrarse al cargo de odontólogo del cual es titular en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital.

Villa Nougés - Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 343D - 23/06/2014 - Expte. n° 84.037/14 - código 89

Artículo 1° - Autorizar al doctor José Abel Ruggieri, D.N.I. n° 28.258.518, matrícula profesional n° 5031, residente de 3° año de la Residencia de Urología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", a realizar rotación desde el 1° de julio y hasta el 30 de noviembre de 2014, en el Servicio de Urología del Hospital "Clinic" Barcelona - España, bajo la responsabilidad docente de la doctora Mireia Musquera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, inciso 2, ítems a), b), c), e), f) y g).

Villa Nougés - Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 344D - 23/06/2014 - Expte. n° 83.983/14 - código 89

Artículo 1° - Autorizar al doctor Jesús Luis Cubillo, D.N.I. n° 31.527.282, matrícula profesional n° 5197, residente de 3° año de la Residencia de Urología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", a realizar rotación desde el 1° de julio y hasta el 30 de noviembre de 2014, en el Servicio de Urología del Hospital "Clinic" Barcelona - España, bajo la responsabilidad docente de la doctora Mireia Musquera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, inciso 2, ítems a), b), c), e), f) y g).

Villa Nougés - Domini

Ministerio de Gobierno - Resolución N° 345D - 23/06/2014 - Expte. N° 52-109.372/14

Artículo 1° - Rectificar con vigencia al 1° de marzo de 2014, el Anexo del Decreto N° 749/14, N° de Orden 263, dejando sentado que donde dice "Milagros de los Angeles Sangari Rojas", debe leerse "Milagros Elizabeth Sangari Rojas".

Sylvester

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 346D - 23/06/2014 - Expediente N° 44-50.255/14 y agregados

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Dante Pastrana, D.N.I. N° 21.713.606, Legajo Personal N° 16.164, como Médico Legal del Departamento Medicina Química Legal, Personal Civil Temporario de la Policía de la Provincia de Salta, a partir del 08 de julio de 2014, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 347D - 23/06/2014 - Expediente N° 44-200.142/13

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Karina Gabriela Nazario, Legajo Personal N° 14.587, como Docente de la División Entrenamiento Policial, Personal Civil Planta Permanente de la Policía de la Provincia, con vigencia al 02 de octubre de 2013, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 348D - 23/06/2014 - Expediente N° 44-220.957/13 y agregado

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Miguel Savio Navarro, D.N.I. N°

16.308.284, Legajo Personal N° 11.096, como Médico Legal del Departamento Medicina Química Legal, Personal Civil Temporario de la Policía de la Provincia de Salta, con vigencia al 21 de noviembre de 2.013, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 349D - 23/06/2014 - Expediente N° 44-236.367/13 y agregado

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Marisa Lourdes Ortega, D.N.I. N° 24.009.845, Legajo Personal N° 21.255, como Médica Legal del Departamento Medicina Química Legal, Personal Civil Temporario de la Policía de la Provincia de Salta, con vigencia al 21 de noviembre de 2.013, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

RESOLUCIONES

O.P. N° 100042078 F. N° 0001-57411

Dirección General de Rentas - Tucumán

San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2014

RESOLUCIÓN N°: 244 14

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planillas Generales Números 48/2013, 52/2013 de fecha 28/05/2013; 58/2013 de fecha 29/05/2013; 94/2013 de fecha 18/06/2013; 100/2013 de fecha 19/06/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código

Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Art. 2°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Fabricio R. Brito
Jefe. Div. Asesoría Jurídica
Administrativa Tributaria
Dirección General de Rentas
Pablo Adrián Clavarino
Director General

VERANEXO

Imp. \$ 745,00

e) 24 al 30/06/2014

O.P. N° 100042003

F. N° 0001-57328

Dirección General de Rentas Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de Marzo de 2014

RESOLUCION N°: 118-14

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planillas Generales Números 63/2013, 67/2013 de fecha 06/06/2013; 142/2013 de fecha 05/07/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento

establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Pablo Adrián Clavarino
Director General

VERANEXO

Imp. \$ 625,00 e) 18 al 25/06/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042134 F. N° 0001-57466

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

**Expedientes N° 5381-SG-2014, 5739-SG2014
y 5305-SG-2014**

Resolución N° 266/2014

Licitación Pública N° 38/14

Llábase a Licitación Pública N° 38/14, convocada para la: "Adquisición de 8 Computadoras y 3 Impresoras destinadas a la Subsecretaría Técnica Jurídica, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Acción Social"

Presupuesto Oficial: \$ 53.967,57 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Siete con 57/100).

Precio del Pliego: \$ 54,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/06/14 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 11 de Julio del año 2.014 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1º Piso

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1º Piso, a partir del día 26 de Junio del Año en curso.

Héctor David Chaile
Jefe de Dpto. de Coordinación
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042133 F. N° 0001-57455

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 53896-SG-2013

Resolución N° 156/2014

Licitación Pública N° 15/14

Llábase a Licitación Pública N° 15/14, convocada para el: "Servicio de Consultoría para la Ejecución del Proyecto del Plan Director Ambiental (PDA)"

Presupuesto Oficial: \$ 663.502,00 (Pesos Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Dos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 663,50 (Pesos Seiscientos Sesenta y Tres con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 26/06/14 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 11 de Julio del año 2.014 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1°
Piso

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1°
Piso, a partir del día 26 de Junio del Año en curso.

Héctor David Chaile
Jefe de Dpto. de Coordinación
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042120 F. v/c N° 0002-04194

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 152/14

Objeto: Adquisición de Mesas de Cirugía.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud
Pública.**

Expediente: 0100170-17.544/2014-1001.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 14/07/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos
con 00/100) depositados en la cuenta de Banco
Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud
Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico
Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.
de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta
sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-
taría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico
Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block -
Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gober-
nación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042119 F. v/c N° 0002-04193

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 151/14

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 0140050-54.514/2014-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 14/07/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con
00/100) depositados en la cuenta de banco macro 3-
100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico
Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secreta-
ría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa
de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-
taría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico
Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block -
Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gober-
nación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042118 F. v/c N° 0002-04192

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 150/14

Objeto: Adquisición de Camionetas Doble Cabina
4x2 y Camioneta 4x2 Equipadas para Patrullero.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 0140344-10.302/2014-5.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 11/07/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de banco macro 3-100-0008000096-3 del organismo originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042117 F. v/c N° 0002-04191

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 149/14

Objeto: Adquisición de Camionetas Doble Cabina 4x2.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 0140371-45.925/2014-0.

Destino: Dirección General de Drogas Peligrosas.

Fecha de Apertura: 11/07/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del organismo originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block

- Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 25/05/2014

O.P. N° 100042081 F. N° 0001-57412

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 18/14

Objeto: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5013 - Fray Mamerto Esquiú", ubicada en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 18/14

Presupuesto Oficial: \$ 8.663.998,22

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avca. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 31/07/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/06/14 hasta las 14:00 hs del 30/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 24/06 al 07/07/2014

O.P. N° 100042080

F. N° 0001-57412

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 17/14

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4032 - Leopoldo Lugones", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 17/14

Presupuesto Oficial: \$ 6.522.157,51

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 31/06/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/06/14 hasta las 14:00 hs del 30/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 24/06 al 07/07/2014

O.P. N° 100042079

F. N° 0001-57412

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 16/14

Objeto: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora", ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 16/14

Presupuesto Oficial: \$ 7.828.242,37

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 31/07/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/06/14 hasta las 14:00 hs del 30/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 24/06 al 07/07/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100042135

F. N° 0001-57467

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 10448-SG-2014 y 11701-SG-2014

Resolución N° 265/2014**Concurso de Precios N° 33/14**

Llámanse a Concurso de Precios N° 33/14, convocado para la: "Adquisición de Artículos de Librería destinados a la Subsecretaría de Microdato y a la Subsecretaría de Tecnología"

Presupuesto Oficial: \$ 20.716,70 (Pesos Veinte Mil Setecientos Dieciséis con 70/100).

Precio del Pliego: \$ 20,70 (Pesos Veinte con 70/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/06/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 03 de Julio del año 2.014 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 26 de Junio del Año en curso.

Héctor David Chaile

Jefe de Dpto. de Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100042140 F. v/c N° 0002-04197

Dirección General de Rentas

Llamado: **Contratación Directa N° 103/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838).**

Objeto: Limpieza del Sistema de Conducción de Agua del Sistema de Calefacción sito en Edificio Balcarce N° 30 con Desinstalación de Radiadores y Control de Forzadores de Ventilación.

Nota Interna N°: 0490-4764/14

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economías, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.-

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 - comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 02/07.14 hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 02 de julio de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio Administrativo Financiero

DGR - Salta

Ana Cecilia Caro

Administradora

S/R.I. N° 033/12 - SAF

DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042129 F. N° 0001-57458

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Informa que en el marco del Expediente N° 239-1690/14, referido a la Contratación Directa (con encuadre en el artículo 13, inciso c) de la Ley N° 6.838) para la adquisición de 60.000 tarjetas verdes, 3.000 tarjetas naranjas y 2.500 tarjetas azules, resultó adjudicataria la siguiente firma:

Siemens IT Solutions and Services S.A., C.U.I.T. N° 30-60388612-3, con domicilio en calle España N° 143 de la Ciudad de Salta.

C.P.N. Claudio F. Juri

Gerente Administrativo Financiero

SAETA S.A.

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042122 F. v/c N° 0002-04195

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14949/14 cde 1 "Adquisición de reactivos e insumos para el Departamento Técnico Científico del CIF" Contratación Directa N° 60/13.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12171, ha dispuesto: 1) Aprobar... 4) Adjudicar al Sr. Miguel Ángel Pompiani los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, y 12 del ítem 1 y los Nros. 1, 3, 11, 13, 15, 16 y 17 del ítem 2, por la suma total de \$ 13.678,65 (pesos trece mil seiscientos setenta y ocho con 65/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838. 3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Díez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042121 F. v/c N° 0002-04195

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.741/14 "Compra de dos balanzas analíticas y una digital de precisión" Contratación Directa N° 10/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12172, ha dispuesto: 1) Aprobar... 4) Adjudicar la adquisición del renglón N° 1 al Sr. Mauricio Mossé por la suma de \$ 31.780,00 (pesos treinta y un mil setecientos ochenta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 10 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme considerandos. 2) Adjudicar la adquisición del renglón N° 2 al Sr. Ricardo Altube por la suma de \$ 29.680,00 (pesos veintinueve mil seiscientos ochenta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 10 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme considerandos. 4) Imputar... 5) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Díez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042113 F. v/c N° 0002-04190

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 322-60.622/14 y agreg.

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 188/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la provisión de artículos de librería con destino a servicios varios del M.S.P. que se adjudica a la firma: Hersapel S.A. por la suma de \$ 37.402,75 (pesos treinta y siete mil cuatrocientos dos con setenta y cinco centavos) y Castillo Gustavo por la suma de \$ 229,20 (pesos doscientos veintinueve con veinte centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042112 F. v/c N° 0002-04190

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 321-106.875/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 62/14 Inc. h) tramitada por el Programa de Abastecimiento y mantenimiento para la adquisición de líquidos revelador y fijador RX, con destino al Programa de Farmacia, que se adjudica a la firma: Magnus S.A. la suma total de \$ 108.790,00 (Pesos ciento ocho mil setecientos noventa).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042111 F. v/c N° 0002-04190

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-70.814/14**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 47/14 Inc. h) tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Insumos para la salud, con destino al Programa de Farmacia que se adjudica a las firmas: FE.DA.FAR S.R.L. por \$ 13.554,00 - Lozada Claudia por \$ 27.988,75- Macrofarma por \$ 211.182,20 - Drog. Plaza Oña S.A. por \$ 1.338.037,90 - Kaixo S.A. por \$ 408.605,00 - Distrimed Jujuy por \$ 27.300,00 - Lara Humberto por \$ 441.968,00 y Fernández Héctor por \$ 35.385,00.

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042110 F. v/c N° 0002-04190

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 134-73.290/14**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 50/14 Inc. h) tramitada por el Programa de Abastecimiento y mantenimiento para la adquisición de Insumos varios para la salud, con destino al Hospital del Milagro, que se adjudica a las firmas: FE.DA.FAR SRL por \$ 10.645,00 - Distrimed Jujuy SRL por \$ 29.359,20 - Lara Humberto por \$ 14.148,00 -Drog. Plaza Oña por \$ 11.727,00 - Distrib. Río de la Plata SRL por \$ 8.249,80 y Kaixo S.A. la suma total de \$ 1.194,00.

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042109 F. v/c N° 0002-04190

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 185-3.270/13-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 18/14 Inc. c) tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de tubo de Rayos X con destino a Hospital de Cafayate; que se adjudica a la firma: Ciencia Biomédica S.R.L. por la suma total de \$ 135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042106 F. N° 0001-57441

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-25.217/2014-0/3**

Almeida Abel Oscar (H), D.N.I. N° 4.553.170, titular registral sobre el dominio del Catastro N° 1700 del Dpto. La Caldera, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado, para consumo humano para abastecer 120 habitantes, con un volumen total anual de 0,00876 hm3

(comprendivos de 1,60 m3 por hora con 15 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00 e) 25/06 al 01/07/2014

O.P. N° 100042082 F. N° 0001-57414

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-132.743/2014-0/3

Barbito Hernando, D.N.I. N° 12.220868, titular registral sobre el dominio del Catastro N° 17113 del Dpto. Anta, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado, para riego de espacios verdes (6 has.) y uso general de instalaciones, con un volumen total anual de 0,0365 hm3 (comprendivos de 20 m3 por hora con 5 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo con-

sultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00 e) 24 al 30/06/2014

O.P. N° 100042061 F. N° 0001-57385

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-112.392/14

Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., propietario del inmueble Catastro N° 20060 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 300,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 157,5 lts./seg., aguas a derivar del Río San Francisco, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 23 al 27/06/2014

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 400004916 F. N° 0004-03419

Ref. Expte. N° 34-47.935/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 154 del día 11/06/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del San Antonio, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece la zona que va desde el

crucé de la Ruta Nacional 40, aguas abajo y en la longitud de 2000 metros, del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 160,00 e) 25 y 26/06/2014

O.P. N° 400004911 F. N° 0004-03414

Ref. Expte. N° 34-86.257/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 152 del día 11/06/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Castellano, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se deja constancia que se establece el inmueble Catastro N° 7700, Partido Balbuena, propiedad Finca Bajada de Puli, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de

Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00 e) 25 y 26/06/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100042088 F. N° 0001-57419

Gobierno de la Provincia de Salta

Programa Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería y en una superficie de 3.043 ha netas a habilitar, y 2.423 ha de protección y reserva, en Finca "Puesto Alcoba", inmueble matrículas N° 29217, 29218 y 29219 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-23967/2013-0, iniciado por la firma Desdelsur S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 1.469 ha netas y durante la segunda etapa el desmonte de 1.483 ha netas y el desbajado de 91 ha netas; quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 04 de Julio de 2014, a las 08:30 hs.

Lugar de realización: Salón Centro de Jubilados "13 de Diciembre", sito en calle Intendente Blasco y 25 de Mayo.

Localidad: General Enrique Mosconi, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de General Enrique Mosconi, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en calle 13 de Diciembre y Dr. Gabriel Puló, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 02 de Julio de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 357,00 e) 24 al 26/06/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100042126 F. N° 0001-57468

Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Gobierno de la Provincia de Salta
Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta, informa que por causas de fuerza mayor, la Audiencia

Pública convocada para el día 27 de junio de 2014 en la Localidad de Aguaray de Finca "Establecimiento Nuevo Horizonte", inmueble matrícula N° 19826 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-160987/2012-0, iniciado por la firma Estancia Tres Lagunas S.A., se pasará en fecha a determinar.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042126 F. N° 0001-57455

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° 296.702-203-2014 "Compra de Tres (3) Camiones y Cuarenta (40) Contenedores de Residuos Sólidos Urbanos".

Resolución N° 10078/2014

Firma Adjudicada: Lombardi Camiones S.A y Scorza de: Cuarenta (40) contenedores de residuos sólidos urbanos, a un valor de pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos (\$ 397.800) y tres (3) camiones: uno (1) por la suma de pesos trescientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta (\$ 386.240) y dos (2) camiones con compactador de residuos, por la suma de pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil setenta y nueve (\$ 2.235.079).

Sr. Miguel Ángel Cejas
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán
Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004912 F. N° 0004-03415

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Caisixto" de diseminado de 1° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Rosario de Lerma, Lugar Acay, que tramita por Expte. N° 21.258, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7302394.18	3493825.09
E2	7302394.18	3494425.09
E3	7300994.18	3494425.09
E4	7300994.18	3493625.09
E5	7301794.18	3493625.09
E6	7301794.18	3493825.09

P.M.D.: X=7301681.33 Y=3494107.83

Labor legal: X=7301681.33 Y=3494107.83

Superficie Concedida 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Las minas colindantes son: Las Cuevas Norte - Expte. N° 18.407; Ojo Negro Norte - Expte. N° 18.604 y Corta 11 - Expte. 21.885 (fs. 69). Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/06; 01 y 10/07/2014

O.P. N° 100042101 F. N° 0001-57436

Mina Mircos 1 - Expte. N° 22.143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minera Ansotana S.A., en Expte. N° 22.143, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de cobre y tierras raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Mircos 1; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3461446.02	7269397.82
2	3476609.00	7269397.82
3	3476609.00	7267423.14
4	3461446.02	7267423.14

PMD: Y: 3465137.75 X: 7268199.02

Cerrando la superficie registrada en 2994 has. 2033 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 28, Dpto. de La Poma: Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí S.R.L.; Mat. 399, Dpto. La Poma: (i) Moya Florindo René y (ii) Bonifacio Estanislao. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/06; 01 y 10/07/2014

O.P. N° 100042029 F. N° 0001-57354

La Dra. Guadalupe Valdez - Juez interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52 y 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 22022, ha mani-

festado el descubrimiento de un yacimiento de Feldespato, micas, cuarzo, tantalio, coñumbita, ubicada en el departamento La Poma, lugar: el quemado, la mina se denominará: Leilita 15, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7254320.24	3467539.41
7354320.25	3467742.00
7254448.64	3467742.00
7254448.64	3469742.00
7254320.24	3469742.00
7254320.24	3469922.73
7255575.06	3469922.73
7255575.06	3467839.80

PMD Y= 3468158.76 X= 7254633.33

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 254 has 5368 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19 y 25/05 y 03/07/2014

O.P. N° 100042028 F. N° 0001-57354

La Dra. Mercedes Filtrín - Juez interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 21915, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento La Poma, lugar: el pozo bravo, la mina se denominará: Leila, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Y	X
3467742.00	7254448 64
3469742.00	7254448 64
3469742.00	7249448 64
3467742.00	7249448 64

PMD: Y: 3469377.60 X: 7243850.40

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1000 has. Los terrenos afectados son de propie-

dad privada. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19 y 25/06 y 03/07/2014

O.P. N° 100042027

F. N° 0001-57353

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de minas y en lo comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 57 del Código Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) ordena el registro de escrito de Manifestación de Descubrimiento en el Libro de Minas de la mina Claudia Alba 7, con número de expediente 21464, de Michael Kao Yamashita y Claudia Alba Borrás Rivero, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de San Carlos, Distrito: Vallecitos, Lugar: Vallecitos, superficie 2500 hectáreas 0000 metros cuadrados. Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

X= 7231752.68	Y= 3466227.99
X= 7231752.68	Y= 3476227.99
X= 7129252.68	Y= 3476227.99
X= 7129252.68	Y= 3466227.99

P.M.D. X= 7130696.10 Y= 3472420.56. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Este Edicto de Minas sirve de citación a quienes tuvieren derechos que hacer valer presenten dentro de 60 (Sesenta) días. Dra. Martha González de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19, 25/06 y 03/07/2014

SENTENCIA

O.P. N° 400004910

R. s/c N° 400000710

Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: 1°) Condenando a Miguel Angel López, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Seis de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa y Coacción (a Vanesa Romina Toscazo); y Coacción con Arma (a personal policial); todo en Concurso Real, por aplicación de los arts. 164, 42, 149 bis segundo párrafo primer supuesto, 149 bis segundo párrafo y 149 ter primer supuesto, 55, 12, 19, 20 inc.3°, 4° y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°)

Unificando la Condena precedente con la impuesta por la Cámara Cuarta en lo Criminal en fecha, en causa N° 1177/10 en sentencia de fecha veinticinco de agosto de 2010, por la que se le impusiera la pena de Cinco Años y Dos Meses Prisión, y en su mérito imponiendo a Miguel Angel López, de las condiciones personales referidas, la Pena Unica de Ocho Años y Tres Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, en aplicación del art. 58 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 3°) Condenando a Daniel Arnaldo Guerrero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Nueve Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Simple (a Enzo Jesús Marcelo Ibáñez, Denunciado por su madre Elizabeth Lucrecia Torres), y coautor de Robo Calificado por el Uso de Arma (a Néstor David Prieto, denunciado por su madre Marcela Alejandra Yapura), en Concurso Real, por aplicación de los arts. 164, 166 inc.2° primer supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc.3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 4°) Condenando a Omar Abel López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de, Robo Calificado en Poblado y en Banda (hecho en perjuicio de Abel Enrique David Torres e Ivanna Gisella Copa) En Concurso Real con Daño Intencional Calificado (hecho en perjuicio del Estado Provincial y denunciado por el Sargento de Policía Salomón Guanca) en los términos de los artículos 45, 167 inc. 2°, 184 inc. 5to, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que le mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. 5°) Condenando a Cristian Oscar Mamani, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Poblado y en Banda (hecho en perjuicio de Abel Enrique David Torres e Ivanna Gisella Copa) En Concurso Real con Robo Simple en Grado de Tentativa, (hecho en perjuicio de María Elena Nina) en los términos de los arts. 45, 167 inc. 2do., 164 en función del arts. 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. En la Oportunidad en que la Presente Sentencia Quede Firme. 6°) Condenando a Juan Antonio Cuellar, de las

demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda (hecho en perjuicio de Abel Enrique David Torres e Ivanna Gisella Copa) en los términos de los arts. 45, 167 inc. 2°, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe en la Cárcel Penitenciaria Local. 7°) Absolviendo a José Alejandro Llamani, Abel Omar López y Miguel Angel López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Robo en Banda, arts. 167 inc. 2° del C.P. por el que viniera requeridos a juicio Expte. Original N° 99.906/07 procedente del Juzgado de Instrucción Formal Primera Nominación en virtud de No Mediar Acusación Fiscal. 8°) Absolviendo a Miguel Angel López de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Robo Calificado por el uso de arma (Hecho en perjuicio del menor Néstor Reynaldo David Prieto, denunciado por su madre Marcela Alejandra Yapura) artículo 166 inc. 2° del C.P. por el que viniera requeridos a juicio en Expte. Original N° 38.230/09 Procedente del Juzgado de Instrucción Formal 5ta. Nominación, por aplicación del Beneficio de la Duda, artículo 4 del C.P.P. 9°) Absolviendo a Miguel Angel López y a Daniel Arnaldo Guerrero de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Estelionato en Grado de Tentativa, art. 173 inc. 9° en función del art. 42 del C.P. por el que viniera requeridos a juicio en Expte. Original N° 38.230/09 procedente del Juzgado de Instrucción Formal 5ta. Nominación, por aplicación del Beneficio de la Duda, art. 4 del C.P.P. 10°) Disponiendo... 11°) Disponiendo... 12°) Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva y Héctor Martínez Jueces de Cámara Dra. Liliana Linares Secretaria.

Datos Personales: Miguel Angel López argentino, nacido el 07/03/87 en Salta Capital, hijo de Andrés Avelino López y de Graciela Antonia Justiniano, DNI N° 32.241.843, soltero, independiente, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en B° Palermo II Manzana 440 C Lote 2 Salta.

Cumple su Condena: Cuatro de febrero del año dos mil dieciocho.

Datos Personales: Daniel Arnaldo Guerrero apodado "Osito", de nacionalidad argentina, nacido el 08/03/91 en Chicoana, hijo de Víctor Saturnino y de Mariana Marcela Paz, DNI N° 39.041.929, soltero, trabajaba en

una carnicería, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en B° Palermo II - Manzana 441 B Lote 2 Salta. Cumple su Condena: veintinueve de enero del año dos mil diecisiete

Datos Personales: Omar Abel López, sin apodos, argentino, nacido el 12/07/89 en Córdoba Capital, hijo de Rogelio López y de María del Carmen González, DNI n° 34.601.358, soltero, ayudante de albañil, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en B° Palermo II - Manzana 440 D Lote 13 Salta. Cumple su Condena: treinta de marzo del año dos mil catorce.

Datos Personales: Juan Antonio Cuellar (a) "Juancito", argentino, nacido el 24/08/88 en Sant ago del Estero, hijo de Taurino Cuellar y de Norma Graciela Silva, DNI N° 33.968.903, soltero, su ocupación es trabajo de campo, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en B° Palermo I, Manzana 427 B Lote 8 Salta.- Cumple su Condena: veintiocho de octubre del año dos mil trece.

Datos Personales: Cristian Oscar Mamani ('a") Porqui, argentino, nacido el 24/04/89 en Salta Capital, hijo de Néstor Milagro Corbalán y de Carmen Fosa Mamani, DNI N° 34.874.651, soltero, pintor, con estudios primarios completos, domiciliado en Va Los Sauces Av. Costanera 588 - Salta.

Datos Personales: José Alejandro Llamani ('a") Gordito Llamani, argentino, nacido el 21/01/89 en Salta Capital, hijo de Pablo Nicolás Llamani y de Rosa Gladis Guzmán, DNI N° 33.753.965, soltero, albañil, con estudios primarios completos, domiciliada en Palermo I Manzana 435 B Lote 3 Salta. Dra. Liliana Linares, Secretaria, Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente, Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 25/06/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004921

F. N° 0004-03423

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Valdivieso, Gerardo por Sucesorio", Expte. N° 467.847/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 16 de Junio de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 400004920 F. N° 0004-03422

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Sucesorio de Joachim, Alfredo Máximo Expte. N° 465.740/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno). Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 400004918 F. N° 0004-03421

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, en los Autos Caratulados "Salvadores, Mary Esther s/Sucesorio", Expte N° 469.409/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Los interesados deberán presentarse por ante Juzgado Civil y Comercial 6º Nominación, juzgado en donde se encuentran actualmente radicados los autos. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación comercial. Salta, 19 de Junio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 400004917 F. N° 0004-03420

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria a Cargo de Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: Muruaga Francisca Este por Sucesorio. Expte. N° 413.853/12, que se tramita por ante este juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del causante Sra. Muruaga Francisca Ester, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial. Salta, 19 de Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 400004915 F. N° 0004-03418

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Cruz, Nicanor -Sucesorio-", Expte. N° 396.237/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva. Salta, 09 de Mayo de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 400004914 F. N° 0004-03417

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Tapia Núñez, Facundo Primitivo por Sucesorio" Expte. N° 471.744/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Señor Facundo Primitivo Tapia Núñez, D.N.I. N° 7.240.709, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.). Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042131 F. N° 0001-57461

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4° Nominación, secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, "Miranda Torres, Gustavo - Sucesorio", Expte. Nro. 456.759/13, que tramitan por ante este sito en el 1er. Piso de la Ciudad Judicial -Avda. Houssay y Avda. Bolivia de esta ciudad, a cargo de la resuelve: I.- Declarar abierto el juicio Sucesorio de "Miranda Torres, Gustavo". II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III... IV. Mandar se copie, registre y notifique. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042130 F. N° 0001-57460

La Sra. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación Dra. Bibiana María Acuña -Juez-, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Mamani Flores, Rudy Javier - Sucesorio", Expte. N° 466.753/14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 11 de Junio de 2.014. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 19 de Junio de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042125 R. s/c N° 100005024

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nom., Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Silva, Amalia s/ Sucesorio", Expte. N° 445.163/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 13 de Junio de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042124 F. N° 0001-57454

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación - Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif (I), en los autos caratulados: "Paz, Hugo Marcelo - Sucesorio - Expte. N° 462.015/14", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 13 de Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042123 F. N° 0001-57453

La Dra. Hebe A. Samson - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación - Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "González, Regina Argentina - Sucesorio - Expte. N° 465.547/14", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley.- Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 05 de Junio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042114 F. N° 0001-57446

El Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial I 1va. Nominación, Secretaría N° I de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados Juicio "Sucesorio de Ontiveros, Eulogia s/Sucesorio" Expte. N° 463.337/14 Cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión de Ontiveros, Eulogia D.N.I. N° 9.460.732 fallecida el día 21 de Diciembre de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por Tres Días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario" (Art. 723 de C.P.C.C.), Salta, 16 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042108 F. N° 0001-57444

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Montero Erna Maximina s/Sucesorio de Reinaldo Subelza" - Expte. n° 10.916/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 06 de Diciembre del año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042105 R. s/c N° 100005023

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Ira. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Peña René Leandro s/Sucesorio", Expte. N° 558/13. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 09 de Junio de 2014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042103 F. N° 0001-57438

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez de Aleman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Séptima Nominación (Avda. Bolivia 4671-Primer Piso -Salta) Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos "Ferlanda, Adolfo - Sucesorio" - Expte. N° 451.098/13 Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042100 F. N° 0001-57434

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados: "Colque, Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 456.697/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva. Salta, 09 de Mayo de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 400004902 F. N° 0004-03410

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Corvalan, Gerardo Mercedes; Gonzalez, Brigida por Sucesorio", Expte. N° 14.898/12, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Mayo de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/06/2014

O.P. N° 400004901 F. N° 0004-03409

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cardenas, Guadalupe. Sucesorio". Expte. N° 448.480/13, Cítese, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Proceso Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/06/2014

O.P. N° 400004900 F. N° 0004-03408

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez,

en los autos: "Maggi Waldo - Expte. N° 462.505/14" Ordena: la publicación de los Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2014. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/06/2014

O.P. N° 100042083 F. N° 0001-57415

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Mamani, Petrona - Gerónimo Bernardo - Sucesorio", Expte. N° 258.375/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don "Bernardo Gerónimo", ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", 2 (dos) días en el "Nuevo Diario de Salta" y 1 (uno) días en el diario "El Tribuno". Salta, 29 de Mayo de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/06/2014

O.P. N° 100042077 F. N° 0001-57408

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino a cargo del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Pereyra Rozas, Ricardo Alejandro s/Sucesorio" Expte. N° 449.739/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/06/2014

O.P. Nº 600000743

F. Nº 0006-01291

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ruiz Caballero Jose - Pellicer Moreno Victoria s/Sucesorio" Expte. Nº 2-466.867/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/06/2014

O.P. Nº 400004898

F. Nº 0004-03407

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Soto, Simón Luis s/Sucesorio", Expte. Nº 21.746/12, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de Octubre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/06/2014

O.P. Nº 400004897

F. Nº 0004-03406

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina; en los autos "Villalón, María y/o Villalón, María Casimira; Arancibia, Gabriel Francisco; Arancibia, Rodolfo Gabriel s/Sucesorio" Expte. Nº 1-455.142/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario circulación comercial masiva. Salta, 29 de Mayo de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/06/2014

O.P. Nº 400004896

F. Nº 0004-03405

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 6º Nom., Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, ordena en los autos caratulados: "Rodríguez, Enrique José - Sucesorio", Expte. Nº 457.475/14, citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 16 de Junio de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/06/2014

O.P. Nº 400004895

F. Nº 0004-03404

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Ramírez, Mateo s/Sucesión" - Expte Nº: 1-343.309/11, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del CPCC). Salta, 16 de Junio de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/06/2014

O.P. Nº 400004894

F. Nº 0004-03401

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Buliabasich, Juan y Antoraz, María Hilda - Suceso-

rio", Expte. N° 465.619/ 14, Cita por edictos. que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez. Salta, 12 de Junio de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo. Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/06/2014

O.P. N° 400004892 R. s/c N° 400000705

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "López Ramón Abrahan s/Sucesorio" - Expte. N° 423.413/13, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (art. 724 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Abril de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo e) 23 al 25/06/2014

O.P. N° 100042072 F. N° 0001-57398

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "López Anselmo s/Sucesorio", Expte. N° 412.850/12, cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/06/2014

O.P. N° 100042062 F. N° 0001-57388

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación (Interino), Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Peralta María Luisa - Sucesorio -" Expte. N° 471.774/14, ha resuelto citar a los herederos y a todos los que se consideren con bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/06/2014

O.P. N° 100042054 F. N° 0001-57376

Dra. Acuña, Bibiana María, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Aviles, Mario Leonardo por Sucesorio" Expte. N° 462.001/14, Cítese, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Acuña, Bibiana María, Juez. Salta, 13 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/06/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400004909 F. N° 0004-03413

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y Acciones de una Vivienda
en Virgilio Tedín 848**

El día 27 de Junio del 2.014 a horas 18,10 en calle España 955 Salta - Capital, por disposición del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 11 va Nominación. Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en

los autos caratulados: "Juárez Carrizo Juana Claudia vs Juárez Luís Alberto" p/Ejecución de Sentencia Exp. N° 426.166/13. Rematare con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 5.178,82, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble identificado como Catastro N° 69.372, Sección E, Manzana 104, Parcela 13a del Departamento Capital Superficie: 255,44 mts² - Extensión y Límites según Títulos. El inmueble consta en el frente un garage c/portón de chapa, un dormitorio amplio c/un baño, un patio intermedio, en el fondo una construcción que cuenta de dos habitaciones, un antebañó y baño de 1era, living comedor, cocina comedor c/mueble bajo mesada y al fondo un patio chico con piso de laja cerrado y un lavadero con techo de chapa, el piso de la planta baja es mosaico granítico, a la planta alta se accede por una escalera de cemento sin baranda donde se encuentra una habitación con baño de 1era y otra habitación sola con piso de cerámico y un patio con galería techo de chapa el resto de la casa es de losa.

Servicios: Agua Corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Estado de Ocupación: Reside la Sra. Adriana Machida junto a su esposo Luís Alberto Juárez y 4 hijos menores de edad en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Señala 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R 0,6%, comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, Informes: Martillero Francisco Sola - J.M. Leguizamón 1245. Tel 154577853 - Salta.

Imp. \$ 300,00

e) 25 al 27/06/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004913

F. N° 0004-03416

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Dragicevich Teresa c/Alzogaray Demetrio s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. 630/10, cita al Sr. Demetrio Alzogaray titular dominial del inmueble Matricula 2408, parcela 9, manzana 32,

Sección A en la localidad de Pichanal adquirente por Escritura Pública N° ciento ochenta y uno (181) a estar a derecho para que en el plazo de diez (10) días a contar desde la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor de ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Mayo de 2.014. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042137

R. s/c N° 100005025

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia de 1° Instancia, del Distrito Judicial del Sur-Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados "Ponce, Rosalía Irma vs. Álvarez, Guadalupe Álvarez, Manuel Fernando - Álvarez de Barrionuevo, Jesús - Álvarez, Nicolasa por Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° EXC-578/13, cita a los Srs. Guadalupe Álvarez; Manuel Fernando Álvarez; Jesús Álvarez de Barrionuevo; Nicolasa Álvarez, y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos, individualizado como Matrícula N° 4.301, fracción de Finca "Laguna Blanca", de 2 Has. 8.779,12 m², Departamento de Anta para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El mismo se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos. Joaquín V. González, 08 de Abril de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042107

F. N° 0001-57443

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: "Quintana, Antonio Ricardo vs. Quintana, José Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 16.728/13, cita al Sr. José Manuel Quintana y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con Matricula N° 160, Sección B, Manzana 39, Parcela

12 del Departamento de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Junio de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 25/06 al 01/07/2014

O.P. N° 100042053

F. N° 0001-57375

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Santillán, Hugo Gavino vs. Alomo, Justo y/o sus Herederos y/o Quien Resulte Propietario s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 14.627/11", Cítese a los herederos del Sr. Justo Alomo y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; Catastro N° 2569, Sección E, Fracción I de Joaquín V. González, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno", por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 13 de Febrero de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 23 al 27/06/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042095

F. v/c N° 0002-04188

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Zambrana, Robert Eulogio - Quiebra", Expte. N° 9.709/96, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 11 de abril de 2014. Y Vistos... Considerando...

Resuelvo:

I) Citar a la Sindicatura para que practique el despoberamiento de bienes y su inventario, en el plazo de cinco días de su notificación, conforme lo considerado.

II) Fijar Nuevo Plazo para la presentación de acreedores del fallido solicitando verificación de créditos, hasta el día 03 de junio de 2014, ante la Sindicatura.

III) Fijar para los días 04 julio de y 06 de agosto de 2014, las fechas hasta las cuales la Sindicatura debe presentar al Juzgado los informes Individual y General, respectivamente (art. 34. 39 y 200 LCQ).

IV) Ordenar al fallido y a los terceros que se encuentren en posesión de bienes del primero, los entreguen al Sr. Síndico.

V) Notificada la Sindicatura de la presente resolución, por Secretaria publíquense los Edictos citatorios (Boletín Oficial).

VI) Mandar que se copie, registre y notifique.

Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez.

Imp. \$ 350,00

e) 24 al 30/06/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004919

R. s/c N° 400000711

La Señora Juez de Personas y Familia Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez con Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, Secretaria, en los autos caratulados: "Tolaba, Griselda Vanesa s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 2-280.091/09, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a la Srta. Griselda Vanesa Tolaba, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro, de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días. Salta, 6 de Septiembre de 2.011. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 y 26/06/2014

O.P. N° 100042139

F. v/c N° 0002-04196

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Persona y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Agro Servicios El Toba S.R.L. - Ejecución

Fiscal - Expte. 79/12", Resuelve: "Joaquín V. Gonzalez, 05 de Diciembre de 2.013: Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I) Llevar Adelante esta ejecución contra Agro Servicios El Toba S.R.L por la suma de \$ 50.685,99 (Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con Noventa y Nueve Centavos) y hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado en autos, con más intereses a partir de la mora y costas del juicio. II) Mandar se copie, registre y notifique. Medida que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 23 de Abril de 2.014. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/06/2014

O.P. N° 100042138

F. N° 0001-57470

Edicto Laboral. Juez Trabajo y Minas de 5° Nom. de la ciudad Capital de Santiago del Estero, en autos "Iñiguez, Lidoro Alfredo c/ Mex Argentina S.R.L. y/u Otros s/Indem. por Estabilidad Sindical Ley 23.551 - Expte. N° 505.787", se provee: Téngase a la Dra. Ursula Antonela Fava por presentada, con domicilio legal constituido (casillero de notificaciones N° 1291) y en el carácter invocado, conforme el poder Apud-Acta que acompaña. Por formalizada demanda laboral en contra Mex Argentina S.R.L. domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1074 1° piso de ciudad capital de Salta. Provincia de Salta, y Rode S.A., con domicilio en calle Mendoza N° 343 de la ciudad de Córdoba, por los siguientes rubros: Indemnización por Estabilidad Sin-

dical conforme Ley 23.551, Art. 18 Ley 22.250, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Agréguese la documental adjunta y téngase presente para su oportunidad las pruebas ofrecidas. II) Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de Trece Días (Para el primero) y Catorce (Para el segundo) - con entrega de las copias de ley y la documentación acompañada - comparezcan a estar a derecho en este juicio, constituyan domicilio procesal y contesten la demanda, oponiendo, si las tuviere, las excepciones y/o defensas que se estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley, debiendo tener presente en el responde los requisitos y exigencias establecidos en los Arts. 109, 111 y 114 del Código de Procedimiento Laboral. A los fines de la notificación antedicha, hágase conocer a los accionados las disposiciones legales contenidas en el art. 47 de la citada ley. Las que transcribirán en la cédula o mandamiento respectivo. III) Asimismo, hágase saber a las partes que la suscripta entenderá en el conocimiento y decisión de la presente causa. Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina. V) A fin de dar cumplimiento con las Resoluciones generales AFIP N° 689:99 y N° 1105.01, intímese a los profesionales a denunciar su N° de CUIT y categoría que reviste frente al IVA en el término de cinco días, y acredite las mismas bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana Beatriz Basbus - Juez. Ante Mí: Dr. Ramón Arturo Carabajal - Secretario. Santiago del Estero, 14-06-2013. Tres publicaciones en el Boletín Oficial y El Tribuno Salta. Dr. Ramón Arturo Carabajal, Secretario.

Imp. \$ 300,00

e) 25 al 27/06/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100042128

F. N° 0001-57457

Super Estrella S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Super Estrella S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta, para el día jueves 17 de julio de 2014 a horas 08:00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.

2. Aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio 2013.

3. Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y Anexos por el Ejercicio N° 24 iniciado el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

4. Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios de directores por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2013.

5. Consideración del otorgamiento de autorización para que las retribuciones que el Directorio asigne anualmente a la Gerencia de Administración por el desempeño de funciones técnicas administrativas exceda los límites prefijados en el artículo 24° de los Estatutos Sociales.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de todos los accionistas socios a partir del día 25/06/2014. Tanto la puesta a disposición de la documentación señalada como la fijación de la fecha para la celebración de la Asamblea, serán inmediatamente notificadas en forma individual y personal a todos los accionistas, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo jueves 17 de julio de 2014 a horas 9:00 en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta.

Firyal Yasso de Zablouk
Presidente

Imp. \$ 280,00 e) 25/06 al 01/07/2014

O.P. N° 100042097 F. N° 0001-57430

Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.
(EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Pasaje Del Milagro 142, para el día 16 de julio de 2014, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) - Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondien-

te al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013;

3) - Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013;

4) - Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad;

5) - Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;

6) - Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;

7) - Designación por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

Nota:

1.) Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.

2.) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Anselmi Magnone a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General de Accionistas resuelta el 17 de junio de 2014.

Entretenimientos Juegos de Azar S.A.

Gustavo Anselmi
Apoderado

Imp. \$ 250,00 e) 24 al 30/06/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100042132 F. N° 0001-57462

Mundo Gráfico S.A.

"Inscripción de Directorio"

En Asamblea de Accionistas de fecha 17 de Diciembre de 2013 los señores accionistas de Mundo Gráfico S.A. representantes del 100% del Capital Social resuelven la elección del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios. Se designa como Director Titular y Presidente al señor Francisco Araoz, D.N.I. N° 24.697.342 y como Director Suplente a la señora Magdalena Paz Martinez, D.N.I. N° 25.801.727, quienes

aceptan los cargos para los que han sido designados y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Córdoba N° 714 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.
Imp. \$ 80,00 e) 25/06/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100042127 F. N° 0001-57456

Comunidad Cristiana Betesda - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por Estatuto Social, Comunidad Cristiana Betesda Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio a las 19:30 en calle Chile N° 1456 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- * Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- * Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios, Ingresos y Egresos.
- * Informe de tareas a realizar.
- * Menciones y Nombramientos.
- * Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Yone Tula de Moreno
Tesorera

Fernando A. Vargas
Secretario

Lic. Eduardo R. Moreno
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042115 F. N° 0001-57448

Cooperativa de Vivienda y Trabajo
"General San Martín" - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Trabajo "General San Martín" Matrícula Nacional N° 12407, convoca a sus socios a la Asamblea

General Extraordinaria a realizarse el día 12-07-2014 a hs 17:00 en los de Salta N° 53 Mza 324 A lote 5 B° La tradición a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°- Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2°- Informe Final.
- 3°- Tratamiento y consideración de Balance General y Cuadros Anexos, Informe de Auditor, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-2014.

Nota: Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los socios presentes.

Marin Marisa
Presidenta

Imp. \$ 40,00 e) 25/06/2014

O.P. N° 100042104 F. N° 0001-57439

Asociación de Jubilados y Pensionados
San Cayetano - Coronel Moldes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados San Cayetano invita a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 20/07/14 a hs 10,00 en la Institución Belgrano 15, Cnel. Moldes, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura de la Memoria Anual.
- Lectura del Nuevo Estatuto.
- Lectura del Balance.
- Elección de la nueva Comisión Directiva.

Carmen Rosa Guaimás
Secretaria

Gloria García
Tesorera
Amira L. Leguizamón
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 25/06/2014

O.P. N° 100042102

F. N° 0001-57437

**Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral.
Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Renovación de Autoridades que se llevará a cabo el día 18 de Julio de 2014 a horas 19,30 en calle Ameghino N° 743 esq. Pje Sta Rosa de la localidad de Gral. Güemes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del acta anterior.

2-Consideración y aprobación de memoria, balance e inventario período 2013.

3- Renovación de Autoridades en su totalidad.

4- Informe Órgano de fiscalización y su aprobación. (Enero- Diciembre)

5- Designación de 2 socios para firmar el acta.

Rogamos puntual asistencia, pasada la tolerancia fijada de una hora la Asamblea General Ordinaria se realizará con la cantidad de socios presente como válidas las decisiones que se adopten.

Yolanda del V. Calu
Secretaria
Paulino Miguel Llanos
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 25/06/2014

O.P. N° 100042093

F. N° 0001-57426

**Asociación Cultural Argentino
Británica de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de nuestro Estatuto llamase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2014, a horas 20, en la sede de la institución, Caseros N° 131 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta Anterior.

2) Consideración de Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado el día 28/02/2014.

3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Nota: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presentes.

Marta E. Ason
Secretaria
Linda Adriana Dagum
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 24 y 25/06/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042142

Saldo anual acumulado	\$ 392.334,50
Recaudación	
Boletín del día 24/06/14	\$ <u>4.227,50</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 396.562,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004922

Saldo anual acumulado	\$ 52.810,00
Recaudación	
Boletín del día 24/06/14	\$ <u>2.688,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 55.498,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676